



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA EL 26 DE ENERO DE 2012.

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno de la Corporación, en sesión ordinaria, presidido por el Sr. Alcalde-Presidente, D. José Antonio MURILLO DÁVILA y concurren los Concejales que a continuación se relacionan:

- Don José Luís Gilgado Arévalo
- Doña Laura Moreno Tamayo
- Don Manuel Cuadrado Dávila
- Don Antonio Tomé Galán
- Don Francisco Javier Paredes Jara.
- Doña Amparo Martínez Yáñez.
- Don Dionisio Rodríguez Manotas.
- Don Benjamín Sánchez Murillo.
- Doña Manuela Romero Dávila
- Don Luís Dávila Pozo

Asistido por la Secretaria General de la Corporación, D^a María José Parras Mendoza, que da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, a las 20.30 horas del día señalado, una vez comprobado por la Secretaria, D^a María José Parras Mendoza, la existencia de quórum de asistencia necesario para que pueda ser iniciada, se procede a conocer los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

Se hace constar también, que esta Corporación se compone de 11 miembros de hecho y 11 de derecho.

ORDEN DEL DÍA

1º) CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA LA TOMA DE POSESIÓN DE CARGO DE CONCEJAL DE DON ANTONIO TOMÉ GALÁN.

1. Comprobación de la Credencial de Concejál. Por parte de esta Secretaría se informa que se ha comprobado la Credencial de Concejál remitida por la Junta Electoral Central encontrándola conforme.

2. Declaraciones sobre causas de incompatibilidad y actividades y de bienes patrimoniales.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Esta Secretaría da cuenta de que D. Antonio Tomé Galán ha formulado ante la Secretaría la declaración sobre causas de posible incompatibilidad y actividades que proporcionan o pueden proporcionar ingresos económicos y declaración sobre sus bienes patrimoniales, de conformidad y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 75 de la Ley 7/1985, de 2 de abril reguladora de las bases del régimen local, las cuales se inscribirán en los correspondientes Registros de Intereses constituidos en el Ayuntamiento.

3. Juramento o promesa de cumplimiento de las obligaciones del cargo.

Acto seguido y dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 108.8 de la LOREG, el Presidente procede a llamar a D. Antonio Tomé Galán al objeto de que formule el preceptivo juramento o promesa de *“cumplimiento fiel de las obligaciones del cargo de Concejal y de lealtad al Rey, así como de guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado, el Estatuto de Autonomía de la Comunidad Extremadura, y las leyes”*, lo cual realiza el llamado, y jurando o prometiendo por su conciencia y honor, de acuerdo con la fórmula legal prevista en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

A continuación, el Sr. Don Antonio Tomé Galán toma formalmente posesión de su cargo de Concejal.

A continuación, el Sr. PAREDES JARA da la bienvenida al nuevo Concejal y el desea lo mejor, a lo cual se une el resto de los grupos municipales.

2º) APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES DE FECHA 24-11-2011 Y 15-12-2011.

PRIMERA ACTA El Sr. Presidente pregunta a los Sres. Concejales si tienen alguna alegación al borrador de acta de la sesión ordinaria celebrada el día 24 de noviembre de 2011. Por parte del Sr. SÁNCHEZ MURILLO manifiesta que consta en acta, en el desarrollo del punto cinco, que el proyecto generaría obras y puestos de trabajo durante el periodo de ejecución. Se procede a la votación y el acta es aprobada con el siguiente resultado: nueve votos a favor y dos abstenciones por los Sres. GILGADO ARÉVALO y TOMÉ GALÁN.

SEGUNDA ACTA. Se somete a votación el acta de sesión extraordinaria y urgente de 15 de diciembre de 2011. Por parte del Sr. SÁNCHEZ MURILLO se alega que tras el cese de la Sra. SANCHEZ MARTINEZ le deseó todo tipo de éxito desde un punto de visto personal y profesional. Se procede a la votación y el acta es aprobada con el siguiente resultado: diez votos a favor y una abstención por el Sr. TOMÉ GALÁN.

Por parte de esta Secretaría se informa que todos los asuntos a tratar en esta sesión, a excepción de los que se conozcan en la sección de urgencia, han sido



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

dictaminados favorablemente en Comisión Informativa Especial de Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente celebrada el día 23 de enero de 2011.

3º) APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE ACUERDO DE DECLARACIÓN DE PARCELA SOBRANTE EN CALLE MALPARTIDA.

Toma la palabra el Sr. Alcalde explicando la ubicación de las parcelas sobrantes así como que el objetivo del Ayuntamiento es la enajenación una vez superado la tramitación del expediente de declaración de parcelas e informa que se trata de un expediente que se elevó a pleno con anterioridad y que quedó en suspenso al no estar aprobado definitivamente el Plan General Municipal.

Por su parte, el Sr. SÁNCHEZ MURILLO plantea la posibilidad de que la parcela sobrante puede ser enajenada o permutada y pregunta si con posterioridad debe haber un acuerdo de aprobación definitiva. Por esta Secretaría se informa que si no hay alegaciones durante el periodo de exposición al público, el acuerdo inicial se eleva a definitivo. Asimismo, alega, que si bien en esta ocasión no consta valoración económica de la parcela resultante, y entiende que no es momento procesal para ello, advierte que el precio que se dio en su día se consideró excesivo por parte del interesado. A continuación, el Sr. DÁVILA POZO manifiesta no entender el privilegio que se otorga a los propietarios colindantes y muestra su interés en conocer quiénes son porque podría darse un supuesto de incompatibilidad. Finalmente, el Sr. RODRÍGUEZ MANOTAS muestra su conformidad con el asunto.

Finalmente, el Sr. Alcalde arguye la inexistencia de privilegio alguno puesto que se trata de una consecuencia legal a la declaración de una parcela como sobrante. Con respecto al precio manifiesta que ya se verá aunque la valoración técnica es de 80 a 85 euros el metro cuadrado y zanja la cuestión de una posible incompatibilidad al entender que lo que se va a acordar es la declaración de parcelas sobrantes.

Se somete el asunto a votación y es aprobado por unanimidad.

SECCIÓN DE URGENCIA

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA manifestando que *“el carácter urgente de la presente PROPOSICIÓN viene determinado por la negativa del Alcalde de incluir en el Orden del Día de la Comisión Informativa correspondiente el presente asunto, a pesar de que el mismo fue registrado el 16-01-2012 y las Comisiones se celebraron una semana más tarde en concreto el 23-01-2012, al parecer porque el tema que pretendemos debatir y aprobar si procede o no es de competencia del pleno. En más de 32 años de ayuntamientos democráticos, es la primera vez que esto ocurre en nuestro ayuntamiento y entendemos que este proceder no es democrático, pues lo que queremos es debatir y votar el asunto en cuestión y después si es aprobado y el Alcalde no quiere cumplir con lo acordado por el Pleno es muy libre de hacerlo y demostrar lo que es y no lo que dice ser”*. Por su parte, el Sr. Alcalde, procede a la lectura del



Aguntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

informe de la Secretaría donde se concluye que el asunto a tratar es una competencia del Alcalde y no del Pleno, por lo que entiende que no debe debatirse.

Se somete a votación la inclusión en el orden del día de la moción y es aprobada con el siguiente resultado: seis votos a favor por los miembros de los Grupos Municipales Socialista, Izquierda Unida y Agrupación Independiente de Zalamea y cinco votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular.

La Sra. ROMERO DÁVILA procede a la lectura de la de la moción que se transcribe literalmente a continuación:

MOCIÓN SOBRE DETERMINADOS EXTREMOS QUE SERÍA CONVENIENTE FIJAR EN LAS BASES DE SELECCIÓN DE PERSONAL AL SERVICIO DEL AYUNTAMIENTO DE ZALAMEA DE LA SERENA.

Hemos podido constatar en las pruebas de selección de personal al servicio del ayuntamiento de la localidad, que se producen situaciones absurdas, tales como que un representante de un partido político, se dispone en las bases, que puede asistir como observador en el desarrollo de las pruebas, con voz y sin voto, y resulta que por parte de la secretaria del tribunal se les diga que no pueden estar presentes en todo el desarrollo de la prueba, sino a partir de que el tribunal fije las cuestiones del examen. Insistimos a nuestro entender es kafkiana la situación, terriblemente absurda que no puedan estar presentes en la fijación de las pruebas y sin embargo si en la ejecución del examen y en la corrección.

Y si bien no es de obligado cumplimiento que haya representantes de los grupos municipales, no es menos cierto que no hay norma alguna que una vez fijada la posición por el Alcalde de que haya observadores en los tribunales, se limite por la secretaria, persona con voz pero sin voto en el tribunal, a que estos pueden observar una parte del proceso, cual es la fijación de las pruebas.

En las pruebas de adecuación de los demandantes preseleccionados por el SEXPE, se determina que se realizará una prueba práctica relacionada con las funciones a desarrollar, esto crea un gran problema de inseguridad jurídica en determinadas pruebas, como las de Personal de Apoyo a la Administración Pública, donde se pueden desarrollar trabajos en Secretaría, Intervención, Depositaria, Urbanismo, Cultura, Deportes, etc., y los trabajos que realizan aún teniendo elementos en común pueden diferir muchísimo, por ello lo lógico, lo que se hace en los ayuntamientos serios, con rigor administrativo es fijar un temario al que TODOS tengan acceso y unas pruebas teóricas y prácticas relacionadas con el temario y no poner lo que se hace en nuestro ayuntamiento de "pruebas relacionadas con el trabajo a desarrollar" que lleva como decimos a que los opositores la mayoría de ellos estén en desventaja con respecto a los que están cerca de la administración, y decimos cerca en un sentido lato, extenso, amplio.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

En el desarrollo de las veinte plazas de personal con cargo al Plan de Apoyo al Empleo Local de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 153/2010, de dos de julio. Programa de Fomento de Empleo de Experiencia. Subprograma I. Empleo de Experiencia en Municipios y Entidades Locales Menores, y que se realizaron las pruebas durante el pasado mes de noviembre, se tomaron criterios diferentes, tales como hubo determinadas pruebas donde quien no superaba el cinco sobre diez, era suspendido, no seleccionado y por tanto sin opción a estar en bolsa de empleo, eso al menos se dijo por el propio presidente del tribunal y sin embargo en otra prueba con menos de cinco sobre diez se optaba por no suspender por no suspender a quien tuviera menos de cinco puntos y por tanto ser seleccionada.

Respecto de esta última situación planteada nos consta la presentación de escrito de denuncia por los opositores de tres plazas de personal de apoyo a la administración pública, denunciándolo y haciendo una serie de peticiones no resueltas por el Alcalde, al menos que a nosotros nos conste.

Asimismo hemos detectado un número muy pequeño de preseleccionados por el SEXPE, cuando a instancias del ayuntamiento podría haberse fijado como condición al citado organismo un número mayor de preseleccionados y por tanto mayor número de posibilidades.

*En base a lo expuesto, **El Grupo Municipal de IZQUIERDA UNIDA***

PROPONE:

Se acuerde por el Pleno de la Corporación Municipal, para que por el Alcalde se adopte en las bases de selección de personal al servicio del Ayuntamiento de Zalamea de la Serena, lo siguiente:

Se fijará un temario por cada una de las pruebas ofertadas y el ejercicio o ejercicios fijados lo serán sobre el temario propuesto.

*En calidad de **observadores en el proceso completo de selección (fijación de pruebas, examen y corrección)**, con voz y sin voto, podrán estar presentes en el Tribunal un representante de cada sindicato que haya presentado candidatura en las últimas elecciones sindicales del Ayuntamiento, así como un representante de los distintos grupos políticos municipales.*

En las bases de selección se fijara de forma indubitada “quien no supere la nota de corte que se establezca, quedará NO APTO y por tanto no podrá acceder a plaza alguna, ni formar parte de bolsa de trabajo”.

Al SEXPE se le pedirá al menos diez preseleccionados por plaza ofertada.

Es cuanto tenemos a bien proponer al objeto de su estudio, debate y aprobación si procede.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

Continuando a la lectura, la Sra. ROMERO DÁVILA añade que su grupo no tiene la mínima intención de poner en entredicho las funciones de los funcionarios, entendiendo que hacen su trabajo escrupulosamente pero que en la fase de fijación de pruebas no les pueda avalar eso.

Toma la palabra el Sr. Alcalde informando que el Estatuto del Empleado Público encomienda la tarea de ser miembro de tribunales de selección a los funcionarios y que su postura va a ser dejar autonomía a estos para decidir si los observadores pueden estar en todo el proceso selectivo y en ningún caso va a ser una imposición y entiende que este tipo de planteamientos va a ocasionar que los funcionarios no quieran participar en los tribunales, como ya viene sucediendo. Entiende que es difícil establecer un temario para este tipo de pruebas y que es más conveniente una prueba práctica y muestra su desacuerdo con la propuesta que se nombren como observadores a sindicatos que han presentado candidatura sin obtener representación. Con relación al último apartado de la propuesta informa que en las últimas plazas se tuvo problemas con la plaza de enterrador y es porque el SEXPE preselecciona un máximo de candidatos por puesto de trabajo y se da por hecho que los preseleccionados son aptos por eso no se pone una nota de corte para el aprobado. Finaliza su intervención alegando que la confección de bases es competencia del Alcalde y que pretende que las pruebas sean lo más inocuas y transparentes que sea posible.

Toma la palabra el Sr. PAREDES JARA entendiendo que hay bastantes cosas de las propuestas que pueden estar bien aún sabiendo que son competencias del Alcalde. Manifiesta no dudar de los funcionarios que son tribunales pero recuerda al Sr. Alcalde que estando en la oposición ha estado en la elaboración de esos exámenes, por ello dice entender a los tribunales cuando manifiestan que ven cosas raras. Muestra sorpresa ante la propuesta sobre los sindicatos porque cuando no había representación se estableció que estuvieran los que firmaban el Plan de Empleo a nivel regional y finaliza diciendo que si se retira este punto votará a favor.

De nuevo, el Sr. Alcalde mantiene que las leyes están por encima de los reglamentos e insiste en que se trata de una competencia de la Alcaldía y que hay una contradicción en decir que se confía en los funcionarios pero que por otro lado todos somos humanos. Continúa diciendo que nunca ha dicho que los políticos no puedan estar pero que no sea una imposición.

Por su parte, la Sra. ROMERO DÁVILA arguye no tener inconveniente en retirar lo que dice el Sr. PAREDES JARA e informe que el sindicato de Comisiones Obreras firma el Plan de Empleo. Continúa manifestando que el alcalde contrapone la norma a la ética y que se contradice pues el año pasado se trajo una moción parecida y su grupo votó a favor. Finaliza diciéndole al Sr. Alcalde que si hace caso omiso la contrapartida son críticas.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

De nuevo, el Sr. PAREDES JARA alega que se fía absolutamente de los integrantes del Tribunal y que no va a los exámenes porque entiende que es absurdo. Y siendo consciente que es una competencia de Alcaldía, en el pleno se está para cambiar y participar, que se tenga en cuenta.

Toma la palabra la Sra. ROMERO DÁVILA dando lectura cómo quedaría el apartado en el que se hace referencia a los sindicatos, el cual sería:

En calidad de observadores en el proceso completo de selección (fijación de pruebas, examen y corrección), con voz y sin voto, podrán estar presentes en el Tribunal un representante de cada sindicato que tenga Sección Sindical constituida en el Ayuntamiento, así como un representante de los distintos grupos políticos municipales.

Se somete a votación el asunto y es aprobado con el siguiente resultado: seis votos a favor de los Sres. Concejales de los Grupos Municipales Socialista, de I.U. y Agrupación Independiente de Zalamea y cinco votos en contra de los miembros del Grupo Municipal Popular.

4º) INFORMACIÓN DE INTERÉS

- Comienzo del Curso de Operaciones-básicas de Restaurante-Bar el 30 de enero.
- Convocatoria de 5 plazas de Auxiliar de Ayuda a Domicilio.
- Creación de Bolsa de trabajo para trabajos varios. A fecha de hoy hay presentadas 189 solicitudes.
- El próximo Junio los arqueólogos trabajarán en el paraje conocido como “El Borreguero”.
- Publicación del Plan General Municipal el 30 de diciembre.
- Instalación de los rótulos con los nombres de las calles en Docenario.
- Instalación en la Plaza Constitución de Placa Conmemorativa del Proyecto Teatro Pueblo a Pueblo.
- Comprobación por el Guarda Rural en 3 polígonos de 75 inmuebles no censados.
- Subvención para la prórroga de la contratación de Agente de Desarrollo Local de 27.000 euros.
- Denegación del proyecto presentado al CEDER por no haber alcanzado puntuación mínima. Se ha solicitado aclaración al respecto.
-



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

- Solicitud de mercado ganadero para El Rodeo. Se pretende que tenga ámbito nacional.

5º) RESOLUCIÓN Y/O DECRETOS DEL ALCALDE-PRESIDENTE

DECRETO DE 22 DE DICIEMBRE DE 2011 DE RESOLUCIÓN DE RECLAMACIÓN INTERPUESTA POR DOÑA GEMA MATA SANTANA Y OTROS CONTRA LA ADJUDICACIÓN DE TRES PLAZAS DE PERSONAL DE APOYO A LA ADMINISTRACIÓN.

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 27 DE DICIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE ACUERDA LA PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN DE SERVICIOS 2012 Y PLAN LOCAL 2012.

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 28 DE DICIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE ACUERDA LA PARALIZACIÓN DE VARIAS OBRAS ILEGALES

RESOLUCIÓN DE LA ALCALDÍA DE 30 DE DICIEMBRE DE 2011 POR EL QUE SE ACUERDA VARIAS INCIDENCIAS EN LAS RETRIBUCIONES DE VARIOS TRABAJADORES EN LA NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2011.

DECRETO DE LA ALCALDÍA DE 2 DE ENERO DE 2012 POR EL QUE SE ACUERDA LA PROPUESTA DE INVERSIONES PARA EL PLAN PROVINCIAL DE COOPERACIÓN A LAS OBRAS Y SERVICIOS 2012.

DECRETO DE 23 DE ENERO DE 2012 POR EL QUE SE APRUEBAN LAS BASES DE SELECCIÓN DE VARIAS PLAZAS DE AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO CON CARGO.

6º) RUEGOS Y PREGUNTAS

Por el Sr. DÁVILA POZO se realiza las siguientes preguntas y/ruegos:

- 1.- Ruego que se sea contundente pero no tan rígido con el asunto de las obras.
- 2.- Que cuando nos fotografíen que salgamos todos.
- 3.- Del mandato ya se ha consumido casi 16%, ¿Cuándo vamos a conocer la situación real del Ayuntamiento, para qué una auditoría si sería mejor una comisión especial?



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

R- Existe una Comisión de Hacienda que podría convocarse a esos efectos. Si tenemos el apoyo de los votantes debemos cumplir el programa.

4.- ¿Para cuándo la Escuela de Padres y cual serán las asignaturas que vamos a aprender?

R-Se están organizando actividades con la Asociación de Padres. La última actividad ha sido en la Guardería con el Equipo de Atención Temprana.

5.- ¿Tiene pensado crear una Comisión Especial de Empleo?

R-De momento no.

6. ¿Se elaborará un Plan Municipal de Empleo Juvenil?

R-Sólo llevo 16%. Tiempo al tiempo.

Por la Sra. ROMERO DÁVILA se realiza las siguientes preguntas y/ruegos:

1.- ¿Qué nos puede decir respecto al proyecto que iba a encargarse al Arquitecto Técnico Municipal para dar solución al estrechamiento que se produce en la calle Fuente en su confluencia con la Pza. Calderón de la Barca, y que fue aprobado en el pleno de Noviembre?

R.- Existe informe del Arquitecto. La solución no es otra que colocar un semáforo a la entrada y otro a la altura de la gasolinera aunque estoy intentando recabar una segunda opinión. O pasan los coches o pasan los peatones.

2.- ¿Cómo va la auditoria prometida en la campaña electoral y de la cual se nos dijo hace tiempo que tendríamos noticias en el mes de enero?

R.- Está prácticamente cerrada con la empresa el problema es el dinero. Mi idea es auditar mínimo 2010 y 2011.

El Sr. SÁNCHEZ MURILLO realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1.- Una vez que se han paralizado algunas obras, el problema es qué solución se le va a dar a eso. Porque desarrollar el suelo va a tardar más de dos años. Es difícil salir legalmente en esa situación en poco tiempo.

R.- Decirle que el decreto paralizó cuatro obras, dos del Cruce. Estamos estudiando qué soluciones. Sino todas las del cruce están hechas de carácter ilegal y voy a intentar que no se hagan más. Aún siendo difícil lo intentaremos.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

2.- Ruego que se paralicen todas las obras ilegales porque hay concejales y alcaldes que han hecho obras como por ejemplo en Plaza Extremadura.

R.- Me remito a las actas de sesiones anteriores.

3.- En el anterior mandato catastro puso como urbano suelo urbanizable. Hay personas que tienen ese problema, que han venido al Ayuntamiento y no se le ha solucionado. Que se arregle.

R.- A todo el mundo que viene, se le hace una certificación y con eso creo que el OAR tiene que cambiar esos recibos.

4.- En el pleno de noviembre dijo que iba a traer los presupuestos a principios de año. Después dijo que en enero estarían. El día 9 tuvimos una reunión, ¿qué sucede?

R.- Estamos ahora trabajando en un expediente de resultas. Estamos trabajando en el presupuesto, mientras más datos tengamos será más fiable. Yo quiero que para el mes que entra pudiera estar hecho el anteproyecto y hacerlo llegar a los distintos grupos políticos. Es prioritario para nosotros.

Por parte de la Sra. MARTÍNEZ YÁÑEZ se realizan los siguientes ruegos y/preguntas:

1.- Las luces de navidad ¿qué motivo hay para que sigan puestas? ¿Y por qué siguen encendidas en Docenario?

R.- Hasta el lunes no nos toca el turno de la cesta. En el Docenario siguen encendidas. El electricista está con permiso por paternidad.

2.- Ruego que se arreglen las sillas porque se nos estropea la ropa.

R.- Son como son. No obstante se lo diremos al carpintero.

Finalmente, el Sr. PAREDES JARA realiza los siguientes ruegos y/o preguntas:

1.- Ruego que en la tramitación del curso del Plan FIP se quite a Francisco Javier Paredes Jara como persona de contacto, porque me siguen llamando.

2.- Felicitar por lo de Guarda Rural. Está haciendo un trabajo extraordinario.

3. Reconsidere lo de una auditoria porque con dos años vale para poquito. Lo ideal sería hacerla desde el 2003 hasta la actualidad porque no sólo se obtendría datos



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

contables sino también sobre la situación financiera, para eso es necesario más de cinco años.

R.- Tengo intención de hacer la auditoria porque iba en nuestro programa y los dos últimos años porque nos pueden dar ideas para mejorar. El motivo no es búsqueda de fraude sino que nos faciliten datos y conclusiones para conocer mejor la realidad y mejorarla.

4.- Estas pasadas fiestas de Navidad hemos podido comprobar la carpa puesta desde el primer día hasta el último, entendemos que las actividades han sido bastante pobre, por llamarlas de alguna manera, entendemos que no se pueden hacer grandes alardes, están bien las migas, la matanza, etc..., pero lo que no podemos entender es que se coloque la carpa entera tapando todo el parque para utilizar un trocito y tres ratitos, si las actividades son pocas, la carpa se puede instalar por tramos y no obstaculizar todo el parque. Le rogamos que lo tenga en cuenta para próximas ocasiones.

R.- En otros años no ha habido programación. Si hubiera llovido se hubiera utilizado más.

5.- En la misma línea, le podría decir el ridículo de los carteros reales; los pobres y voluntarios pajes, subidos a un escenario en esa pedazo de carpa desangelada, hay muchos locales cerrados para poderlo hacer y ser más cómodo, tanto para los niños como para las personas que voluntaria y altruistamente colaboran. Le puedo garantizar que los niños subían asustados. Le rogamos que lo tenga en cuenta para próximos ocasiones.

R.- La ubicación de las actividades la decide el equipo de gobierno.

6.- Por cierto voy a hacer algo que usted no ha hecho en 16 años de oposición, quisiera felicitar a los organizadores de la I San Silvestre, creo que ha sido un acierto, ha funcionado, a potenciarlo, cuente con nosotros.

R.- No hacía cosas para felicitarle.

7.- Le ruego que después de siete meses de gobierno deje de echar las culpas de todo al anterior equipo de gobierno cuando las personas vienen a la alcaldía a preguntarle por sus problemas, lo hace usted de forma bastante general con casi cualquier cosa, pero en concreto me refiero a los problemas de la obra del Arroyo estudio, usted sabe como yo que esa obra la licito, adjudicó y ejecutó la Consejería de Fomento de la Junta de Extremadura, el Ayuntamiento sólo la pidió, para solucionar los problemas de inundaciones en esa zona. Arregle lo que tenga que arreglar, haga lo que tenga que hacer, pero déjenos tranquilo y no nos culpe de lo que no tenemos culpa. Le recuerdo que, acertada o más bien equivocadamente, a usted le han votado para solucionar los problemas de los vecinos y vecinas de Zalamea.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

R.- A mi vienen los vecinos y me dicen que cómo se ha podido permitir que el suelo del cauce del arroyo esté así, está inaccesible. En plenos de entonces yo manifesté mi disconformidad la solución técnica y usted decía que tenía que ser así. Nosotros estamos buscando soluciones por ejemplo con un colector.

8.- Le rogaría ser más comedido en las intervenciones que le corresponden a su grupo, las cuales están reguladas en Reglamento aprobado en este Pleno, si usted actúa como alcalde y cómo portavoz, le ruego que cómo portavoz del PP no tiene que intervenir después de cada uno de los portavoces. Actúe con más equidad que esa sí que es función del Alcalde-Presidente a la hora de dirigir un pleno. Ruego que utilice el turno del grupo igual que todos los grupos.

R.- No tengo afán de protagonismo. No impido a nadie a intervenir. Que se aclaren las cosas. Se permite a todos los grupos

9.- Se han aprobado varias cosas en este pleno que no se han llevado a cabo, como por ejemplo la creación de Comisión de Control Presupuestario, moción presentada por el Grupo Municipal Socialista el 29/09/11 (hace 4 meses) aprobada por la mayoría de este pleno y su voto en contra ¿Por qué no la convoca? ¿Nos podría informar la secretaria al respecto?

R.- No he entendido necesario convocarla.

10.- A todos los concejales nos deberían llegar copias de las Actas de las Juntas de Gobierno Local, derecho indispensable para hacer nuestra legítima labor de oposición. Ya se lo he rogado en 4 plenos ordinarios anteriormente. Nos llegan tarde, mal o nunca en algunos casos. 14/07/11 – 7/09/11 – 27/09/11 – 10/10/11 – 28/10/11 Noviembre fue un mes fantasma, en cuanto a Juntas de gobierno, en diciembre el 16/12, y hasta al verte.

R.-El alcalde no interviene. No se preocupe que voy a intentar depurar la responsabilidad. Intentaré que se agilice.

11.- Se nos ha informado de paralización de obras en la localidad por falta de licencia de obras, para las obras que no han sacado licencia y ya se han acabado (como los bajos de la casa donde usted vive) que va a hacer, ¿se las va a sancionar? ¿se va a multar usted mismo?,¿no huele esto un poco?.

R.- Este alcalde desde que está aquí no ha quedado ninguna obra sin denunciar con informe. No me puedo remontar.

Ruego que conteste lo que se le pregunta.



Ayuntamiento de Zalamea de la Serena (Badajoz)

12. Hemos podido comprobar que las duchas del pabellón municipal no funcionan casi ninguna, y la que lo hace no tiene “alcachofa”, ya que no arreglan los cristales que usted tanto pedía, ¿podrían arreglar las duchas?

R.- Se han estropeado en varias ocasiones, son malas y se recambian. Se está estudiando poner unas duchas fijas de material que den menos problemas.

13.- Han pasado más de 4 meses que se le entregó al pueblo de Zalamea la Medalla de Extremadura, ¿podemos saber dónde está?, le rogamos que la ponga en lugar visible como este Salón de Plenos, Alcaldía, Centro cultural..., pero que la veamos, hemos visto la Copa del Mundo, la Cruz del Papa, y no somos capaces de ver la medalla de El Alcalde de Zalamea.

R.- Es raro que no lo haya visto porque estuvo aquí. Estamos haciendo cristales de seguridad para exponerlo. En la Sala de Alcaldía.

14.- Desde aquí le instamos a que hagan una ordenanza especial para el asunto de los excrementos de perritos, en determinadas zonas, como los alrededores del Centro de Salud y Colegio es impresionante, se puede observar a los peatones haciendo Zig-Zag, desarrollen una ordenanza al respecto porque es una vergüenza. “El que tenga un perrito que limpie su cirutito”

R.-La culpa la tiene quien lleva al perro. Es verdad, quizás no sea necesario una ordenanza nueva y se podría utilizar otra Ordenanza ya en vigor.

15.-En los 7 meses que lleva gobernando se ha incrementado de forma alarmante el número de desempleados en Zalamea, en unos días lo daremos a conocer exactamente, en el pleno de noviembre su grupo rechazó, tanto en la Asamblea de Extremadura como aquí un Plan Especial de Empleo aduciendo que su gobierno tenía un Plan poco menos que infalible. ¿Se sabe algo de esto?

R.- Hace dos días se publicó el presupuesto de la Junta y habrá el Plan 3E. Nosotros podemos ayudar en cierta medida. Muestra de ello es el reparto para el trabajo por eso se ha creado la Bolsa y ya he dicho que lo han solicitado 189. Eso da idea de cómo está la situación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las 23.00 horas del día 26 de enero de 2012, de todo lo cual, yo, la secretaria doy fe.

Vº Bº EL ALCALDE

Fdo. José Antonio Murillo Dávila

Página 13 de 13

LA SECRETARIA GENERAL

Fdo. María José Parras Mendoza